

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### UGENA

Por resolución de Alcaldía número 403 de 29 de julio de 2010 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación de una plaza de auto-taxi. Asimismo, se aprobó la convocatoria para la licitación pública de dicha plaza.

**1.-Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ugena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07/2010.

**2.-Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Adjudicación de una plaza de auto-taxi.
- b) Lugar de ejecución: Ugena.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

**4.-Garantías.**

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 150,00 euros.

**5.-Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ugena. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza del Palacio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Ugena. 45217.
- d) Teléfono: 925 53 30 63.
- e) Fax: 925 53 31 07.

**6.-Presentación de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (si fuere sábado o festivo se traslada al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar:
  - Sobre A: Documentación Administrativa.
  - Sobre B: Proposición y justificación de méritos a valorar.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ugena.

**7.-Otras informaciones:**

Las páginas web para obtener la información de la convocatoria o los pliegos son: [www.ayto-ugena.org](http://www.ayto-ugena.org) ó [www.esmipueblo.com/Ugena](http://www.esmipueblo.com/Ugena).

**8.-Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario.  
Ugena 30 de julio de 2010.-El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.-8589